

Acta Sesión Ordinaria No.44-98**04/08/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 44-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**ALCALDE MUNICIPAL**

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**SINDICOS PROPIETARIOS**

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves justificada

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #43, de la Sesión Ordinaria No.43-98, celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #43, de la Sesión Ordinaria No.43-98, celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ¢490.103.43 (cuatrocientos noventa mil ciento tres con 43/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 82.750 toneladas de desechos del 20 al 25 de julio de 1998.
 FACTURA: 4613.

2. El Alcalde Municipal informa que recibió nota de vecinos del Cantón donde solicitan intervenir con el ICE a fin de que sean instaladas líneas telefónicas en el Cantón, las cuales ya han sido canceladas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al ICE interponer sus buenos oficios con el fin de agilizar los trámites para la instalación de líneas telefónicas en el Cantón.

3. El Alcalde Municipal informa que remitió un oficio a los funcionarios sobre el procedimiento de compra, quienes son los responsables de bienes y servicios.

Bienes y Servicios.

A efectos de normalizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios mientras se reglamenta, me permito indicar el procedimiento que debe seguirse en lo sucesivo.

Procedimientos generales:

- ➔ La solicitud de compra deberá ser formulada por el encargado de la Unidad presupuestaria con indicación de la finalidad pública que se persigue satisfacer, el objeto de la contratación, la disponibilidad presupuestaria, aprobada por tesorería, los factores de calificación y su aplicación y demás aspectos relevantes para la contratación.

- ➔ Con la información anterior el encargado de adquisición proveeduría procederá a la preparación del cartel de acuerdo con lo estipulado en la ley Reglamento de la contratación administrativa, además conformarán el expediente debidamente foliado de cada compra y en donde debe incluirse toda la información de la compra tales como ofertas, resoluciones, entre otros.
- ➔ Para la adjudicación de la compra se integrará la comisión respectiva la cual estará integrada por Asesor Legal, encargado de adquisición o proveeduría Director Administrativo y el Encargado de la Unidad Presupuestaria o el técnico respectivo.
- ➔ Durante la adjudicación debe levantarse una acta para las compras directas cerradas.
- ➔ En todas las compras deberá invitarse al menos 3 proveedores inscritos en el respectivo registro.
- ➔ Una vez hecha la adjudicación se confecciona la respectiva Orden de Compra.
- ➔ Las licitaciones públicas debe cumplir con los procedimientos anteriores y los indica la ley y el reglamento de la contratación administrativa.
- ➔ Las contrataciones Directas (3.000.000.00) cuya estimación sean igual o inferior al 50% del monto de la contratación directa podrán tramitarse como compra directa abierta debiendo fijarse hora y fecha máxima para recibir la oferta, así mismo debe existir comprobante de entrega del cartel a los proveedores.
- ➔ Cuando la compra directa sea mayor del 50% del “monto de la contratación directa” la compra será cerrada, donde es requisito formular cinco invitaciones. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y levantarse acta de apertura a la hora y fecha fijadas.
- ➔ El proceso de suministro será la encargada de la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios contratados, así como el manejo de la bodega que se deberá reglamentar.

El encargado de suministros coordinará con el encargado de la unidad presupuestaria el recibo de los bienes y servicios para lo cual deben firmar la respectiva orden de compra en el lugar indicado y entregar al encargado del proceso contable para el pago respectivo.

4. El Alcalde Municipal informa que recibió de la Empresa CONCESA el Plan de Inversión que se le había solicitado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el informe final de ejecución del proyecto, en el cual se presenta en detalle la forma en que se desarrollo el contrato, las órdenes de cambio tramitadas, que incluyen las extensiones al proyecto y las ampliaciones al plazo de ejecución, los costos de la consultoría y otros aspectos al respecto.

5. El Alcalde Municipal somete a estudio del Concejo el Proyecto de Reglamento del Departamento de Seguridad y Vigilancia Comunal, conocida como Policía Municipal, de la Municipalidad del Cantón de Belén.
6. El Alcalde Municipal informa que a través del Diputado Horacio Alvarado Bogantes se mantienen conversaciones con el MOPT, con el fin de coordinar con Colima la entrega de mezcla asfáltica los días sábados y domingos.

7. El Alcalde Municipal informa que el jueves 6 de agosto a las 1:00 pm debe asistir a reunión con el Departamento de Señalamiento Vial del MOPT con el fin de lograr un reordenamiento vial dentro del Cantón.
8. El señor Vianney González Ramírez, le solicita al Alcalde Municipal las gestiones pertinentes para rellenar los huecos que se encuentran en Calle Arbolito después de que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz eliminara los postes que se encontraban en la carretera.
9. El Alcalde Municipal presenta informe del señor Gonzalo Zumbado Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes en cuanto a la categoría de las diversas patentes de licores del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Alcalde Municipal a realizar una evaluación de las patentes de licores otorgadas en el Cantón.

10. El Alcalde Municipal somete a aprobación del Concejo la Oferta de Servicios de Alquiler de Maquinaria.

Precios por acarreo	José Francisco Barquero	Martín Ledezma R.
Tajo Pedregal	2.500.00	2.500.00
Cerro Minas	3.500.00	3.500.00
Barreal de Heredia	2.500.00	3.500.00
Plantel del MOPT	5.000.00	5.500.00
Tajo San Rafael	2.500.00	3.000.00
Precio por Hora	2.000.00	1.800.00
Tiempo de Respuesta	Inmediato	De 10 a 15 min
Equipo / Personal	Mack 1978/Francisco Barquero	Mack 1967/Rolando Carmona Mack 1977/Randall Ledezma Mack 1974/Cristian Ledezma Mack 1974/Martín Ledezma
Observaciones	El Sr. Barquero cuenta únicamente con una sola vagoneta	El Sr. Ledezma con 4 vagonetas

SE ACUERDA:

Por unanimidad, adjudicar en forma parcial de la siguiente manera: al señor Martín Ledezma R., el alquiler de maquinaria, por precio por hora y en Cerro Minas y al señor José Francisco Barquero el Tajo Pedregal, Barreal de Heredia, Plantel del MOPT y Tajo San Rafael, dicha adjudicación se establece considerando los menores precios.

11. El Alcalde Municipal somete a aprobación del Concejo la compra de radios portátiles.

Oferentes	Marca	Modelo	Descripción	Garantía	Entrega	Valor Unid.
Raditel, S.A.	Sector	HS2000.	Capacidad 99 canales, 4 w de salida, incluye CTTS, tono digitales, batería, antena, cargador y clip metal.	6 meses	inmediata	140.750.00
Móvil Phone de CR	Yaesu	FT-23R	10 canales de memoria, programable, sistema de búsqueda, 5 v, con batería, antena, flexible, y clip metal.	12 meses	3 semanas	115.109.00
Comunicaciones Múltiples JV de CR	GTX	H11UCD5 CB	13 vatios, con batería carpa rápida y cargador.	12 meses	15 días	162.242.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la compra de tres radios portátiles a la empresa Móvil Phone de CR por un monto de ₡115.109.00 cada uno, ya que los radios han sido trabajados por la Municipalidad y se ha comprobado su calidad y menor precio.

11.El Alcalde Municipal somete a aprobación del Concejo la Modificación Externa N° 3-98.

MODIFICACIÓN EXTERNA 3-98

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS:

Se rebajan egresos del programa I Dirección y Administración Generales de los Servicios Especiales para darle contenido en parte al aumento de los salarios.

En el programa II Servicios comunales, se rebajan de los Recursos sin Asignación Presupuestaria para cubrir el aumento de los salarios.

De los recursos Sin Asignación presupuestaria existen ₡ 2.475.261,96, mas ₡ 2.079.516,05, que se asignan en el presupuesto extraordinario 2-98, esto da un total de ₡ 4.554.778,01.de los cuales estamos rebajando ₡ 4.554.000,00.

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS:

Se hace una revaloración de salarios que rige a partir del 01 de julio al 30 de setiembre del 1998 de acuerdo a la resolución DG-098-98, del 14 de julio de 1998.

Se hace una revaloración de salarios, en un 2.5%, que rige a partir del 01 de octubre al 30 de diciembre de 1998, de acuerdo al decreto emitido por el gobierno.

Se le hace un reajuste de salarios al Alcalde municipal de ¢ 287.789,00 mensuales, a partir del 18 de julio del presente año, ya que según el nuevo Código municipal y de acuerdo al presupuesto que maneja esta Municipalidad, le corresponde un salario base de ¢ 400.000,00, y el señor William Alvarado Bogantes Alcalde es Bachiller en Biología, se le aumenta en un 35% al salario base por lo que este queda en la suma de ¢ 540.000,00 al mes.

Actualmente hay un presupuesto de ¢ 252.211,00 mensuales por lo que se le hace el reajuste respectivo.

Por otra parte también se hace un reajuste a las Dietas de los señores Regidores, a partir del 18 de julio del presente, ya que con la vigencia del nuevo Código municipal las Dietas aumentaron.

También se hace un aumento al decimotercer mes y las cargas sociales en el Programa III Proyecto 4, Obra 1 Dirección Técnica y Estudios, ya que por un error en la Modificación Externa N° 1-98 del 4 de febrero del presente Oficio 001081, se habían rebajado ¢ 1.900.000,00, de la partida 5-03-04-01-01-26 Honorarios a profesionales y técnicos y en la misma se rebajó el decimotercer mes por ¢ 158.333,34 y las cargas sociales por ¢ 332.500.00 del 17.5%, cosa que no procedía, ya que dicha partida no se le incluyen esos aumentos.

Se rebajan la suma de 2 millones de colones del programa "Protección Medio Ambiente", dichos recursos se asignaron para financiar los programas aprobados entre la Municipalidad de Belén y la Universidad Nacional. Y se le asignan a la Fundación de la Universidad Nacional, dado la firma de un ademdun al convenio donde se incorpora a la Fundación de la Universidad Nacional como administrador financiero.

Debío a la experiencia del año pasado y lo que llevamos de este, se determinó entregar una transferencia corriente a los diferentes EBAIS del cantón para cubrir los gastos de limpieza y mantenimientos de sus instalaciones, además de los gastos de electricidad, teléfono y otros.

Los desembolsos se girarán contra la presentación de una nómina de pago por parte de cada comité de EBAIS, donde se emitirá el cheque correspondiente.

Las transferencias se giraran a la Asociación de Desarrollo de San Antonio y de la Ribera. Y a las asociaciones de los EBAIS de La Asunción y Barrio Escobal.

MUNICIPALIDAD DE BELEN MODIFICACION EXTERNA 3-98

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION
--------	-------------------------	-------------

P S G R				PARCIAL	7	TOTAL
5	I	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
5 01	01	SERVICIOS PERSONALES				294,240.45
5 01	01	20	Servicios especiales			294,240.45
TOTAL REBAJAR EGRESOS PROGRAMA I						294,240.45

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: Administración, operación y mantenimiento

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
25	Protección medio ambiente	2.000.000.00
30	Fondos y aportes (clasificados segun objeto del gasto)	8.076.808.41
TOTAL		10.076.808.41

CODIGO P S G R				CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION PARCIAL	TOTAL
II	25	1		Servicios personales		999.445.80
		26		Honorario a profesionales	999.445.80	
II		02		Servicios no personales		2.256.140.00
II		03		Materiales y suministros		1,846,668,41
II	30	12		ASIGNACIONES GLOBALES		4,554,000.00
		02		Recursos sin asignación presupuestaria	4,554,000.00	

TOTAL REBAJAR PROGRAMA II	10,076,808,41
----------------------------------	----------------------

TOTAL REBAJAR EGRESOS	10,371,048,86
------------------------------	----------------------

TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACION	10,371,048,86
---	----------------------

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO P G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
I 01	SERVICIOS PERSONALES		3,543,256,83
01	Sueldos fijos (detalle N°1)	1,954,820,00	
45	Dieta a regidores	1,000,100.00	
60	Decimotercer mes	246,243,33	
80	Cargas sociales	342,093,50	
TOTAL CONTABILIDAD			3,543,256,83

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
03	Caminos y calles	14,152,48
04	Cementerios	53,008,55
05	Parques y obras de ornato	12,941,18
06	Acueductos	184,555,98
09	Educativos y culturales	42,162,98

30

Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)

5,726,084,41

TOTAL	6,144,905,56
--------------	---------------------

CODIGO P "S G R "	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
02 01	SERVICIOS PERSONALES		418,821.15
	01 Sueldos fijos (detalle N° 2)	332,838.00	
	60 Decimotercer mes	27,736.50	
	80 Cargas sociales (detalle N° 4)	58,246.65	
02 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5,726,084,41
	67 Aporte a A.S.E.M.U.B.E.	203,276.00	
	70 Aporte clínica Integral La Asunción	1,000,000,00	
	71 Aporte Fundación UNA	2,000,000,00	
	73 Asociación Desarrollo La Ribera	1,152,612.00	
	74 Asociación Pro-Beneficio de la Salud de la Comunidad de Escobal de Belén	1,000,000.00	
TOTAL PROGRAMA II			6.144.905.56

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
4	OTRAS OBRAS	682.886.47
	OBRAS POR ADMINISTRACION	682.886.47

1 Dirección Técnica y Estudios 682.886.47

TOTAL	682.886.47
--------------	-------------------

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION
P P R O G R		PARCIAL TOTAL

03 01 SERVICIOS PERSONALES 682.886.47

01 Sueldos fijos (detalle N° 3) 152.625.00

60 Decimotercer mes 171,052.09

80 Cargas sociales (detalle N° 4) 359,209.38

TOTAL PROGRAMA 03	682.886.47
--------------------------	-------------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	10.371.048.86
---------------------------------	----------------------

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION EXTERNA 3-98
DETALLE 4

PROGRAMA Nº	BASE DEL CALCULO	C.C.S.S. 14%	BANCO POPULAR 0.50%	I.N.S. 3%	TOTAL
I	1,954,820.00	273,674.80	9,774.10	58,644.60	342,093.50
II	332,838.00	46,597.32	1,664.19	9,985.14	58,246.65
III	152,625.00	21,367.50	763.13	4,578.75	26,709.38
TOTALES	2,440,283.00	341,639.62	12,201.42	73,208.49	427,049.53

RELACION DE PUESTOS
MODIFICACION EXTERNA 3-98
RIGE DEL 01-10-98 AL 31-12-98

Pro	Ser	Pro	Nº	DETALLE RENGLON	Cat	SALARIO	Cate	Salario	Aumento	Total	Monto
Gra	Vi	Yec	de	Y	Act	Base	Pro	Base	Mensual	Aumento	Nueva
Ma	Cio	To	Pla	NOMBRE DEL PUESTO		Actual	Pues	Propuesto		Anual	Anuali.

		zas			Ta				dad
I			DETALLE N° 1 SUELDOS FIJOS						
		1	Alcalde municipal	0	0	0	0	0	
		1	Técnico jefe 3	13	80,750	13	82,750	2,000	6,000 1,620
		2	Secretarias ejecutivas 2	9	73,650	10	75,450	1,800	10,800 1,561
		2	Profesional 1	19	105,050	20	107,650	2,600	15,600 2,089
		1	Técnico 4	9	71,050	9	72,850	1,800	5,400 1,540
		1	Técnico informática 2	13	79,050	13	81,050	2,000	6,000 1,604
		1	Misceláneo 1	1	53,950	1	55,250	1,300	3,900 1,416
		1	Trabajador especializado 2	4	60,150	4	61,650	1,500	4,500 1,458
		1	Profesional 2	23	30,513	23	30,750	237	711 607
		1	Técnico profesional 1	14	89,750	16	91,950	2,200	6,600 1,785
		1	Profesional bachiller jefe 1	22	118,150	23	121,150	3,000	9,000 2,348
		1	Secretaria Bilingüe	8	71,350	9	73,150	1,800	5,400 1,544
		1	Contador 1	13	89,750	16	91,950	2,200	6,600 1,785
		1	Auxiliar de probe.y bodega 2	3	60,750	4	62,250	1,500	4,500 1,466
		1	Técnico 3	7	67,450	8	69,150	1,700	5,100 1,513
		17	PLAZAS						
			Total salario base					90,111	
			Total anualidades					12,291	
			Total programa N° 1					102,402	
II	03	1	Operad.equipo estacionario	6	74,050	11	75,950	1,900	5,700 1,565
	04	1	Trabajador misceláneo 3	3	57,750	3	59,250	1,500	4,500 1,442
	05	1	Trab. especializado jefe 2	8	76,550	12	78,450	1,900	5,700 1,584
	05	1	Trabajador especializado 1	3	57,750	3	59,250	1,500	4,500 1,442
	05	4	Trabajadores misceláne 2	2	55,950	2	57,350	1,400	16,800 1,431
	06	1	Trabajador especializ 4	6	67,450	8	69,250	1,800	5,400 1,513
	06	1	Trabajador especia, jefe 1	7	74,050	11	75,950	1,900	5,700 1,565
	06	2	Trabajadores especializ, 1	3	57,750	3	59,250	1,500	9,000 1,442
	06	1	Trabajadores especiali. 2	4	60,150	4	61,650	1,500	4,500 1,458
	06	1	Trabajador especializado 3	4	63,750	4	65,350	1,600	4,800 1,485
	06	1	Profesional 2	23	122,050	23	125,150	3,100	9,300 2,427
	09	1	Profesional 1	19	105,050	20	107,650	2,600	7,800 2,089
			Total salario base					83,700	
			Total anualidades					9,576	
		16	Total plazas programa II					93,276	

										12
III	04	DETALLE N° 3 SUELDOS FIJOS								
		1	Profesional jefe 1	27	145,150	28	148,950	3,800	11,400	2,886
		1	Subdirector general	23	191,350	33	196,050	4,700	14,100	3,805
		1	Técnico 2	6	64,650	6	66,350	1,700	5,100	1,491
		1	Técnico 4	9	71,050	9	72,850	1,800	5,400	1,540
		1	Técnico jefe 3	13	80,750	13	82,750	2,000	6,000	1,620
		5	PLAZAS							
			Total salario base						42,000	
			Total anualidades						7,284	
			Total programa III						49,284	
	38	Total de plazas								
		TOTAL GENERAL DE SALARIOS								244,962

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION EXTERNA 3-98
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS					CODIGO P "S PR O G R "					AUMENTAR EGRESOS
5	01	01	20	294,240.45	I			01	01	294,240.45
5	02	25	01 26	999.445.80	II	30		08	71	999.445.80
5	02	25	02	400.000.00	II	30		08	71	400.000.00
5	02	25	03	200.000.00	II	30		08	71	200.000.00
5	02	25	04	400.554.20	II	30		08	71	400.554.20
5	02	30	02	1.856.140.00	II	30		08	70	1.000.000.00
					II	30		08	72	370.196.41
					II	30		08	73	485.943.59
										1.856.140.00
5	02	30	03	1.646.668.41	II	30		08	73	666.668.41

									13
							74		980.000.00
									1.646.668.41
5	02	30	04		20.000.00	II	30	08 74	20.000.00
5	02	30	12	02	4,554,000.00	I		01 01	1,660,579.55
								45	1,000,100.00
								60	246,243.33
								80	342,093.50
						II	03	01 01	11,247.00
								60	937.23
								80	1,968.23
						II	04	01 01	42,126.00
								60	3,510.50
								80	7,372.05
						II	05	01 01	99,291.00
								60	8,274.25
								80	17,375.93
						II	06	01 01	146,667.00
								60	12,222.25
								80	25,666.73
						II	09	01 01	33,507.00
								60	2,792.25
								80	5,863.73
						II	30	08 67	203,276.00
						III		04 01 01 01	152,625.00
						III		60	171,052.09
						III		80	359,209.38
									4,554,000.00

TOTALES	10.371.048.86	10.371.048.86
----------------	----------------------	----------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Externa N° 3-98.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4634.

INTERESADO:
DIRECCIÓN:

Aleyter, S.A.
La Asunción, 200 metros al norte del
Templo Católico.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar el Permiso de Construcción # 4634, debido a que: el procedimiento en el trámite de planos es incorrecto ya que incorpora en el proyecto de urbanización La Veranera, la finca folio real 160707 como propiedad de Aleyter, S.A., siendo lo correcto la ubicación de esta finca como colindante ya que el propietario es la Municipalidad de Belén. En síntesis la situación jurídica de la finca antes indicada se contrapone con la información consignada en planos.

ÁREA PARA CONSTRUIR:	11.896.40 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢29.364.000.00.
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	obra de urbanización.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Gerardo Calderón V.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4635. Dynerzon, S.A. (Dyner Rezonzew Alejandro).
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Residencial Cariari, 200 metros al norte del antiguo Portón del Tajo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4635.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	536.415 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢46.402.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢464.020.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	condominio horizontal sorrento.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	IC. Bernardo Sauter.

3.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4636. Dinerzon, S.A. (Rezonzew Voitovsk Sara).
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Parque Residencial Cariari del antiguo Portón del Tajo 200 metros al norte, 100 metros al oeste y 50 metros al sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4636.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 536.415 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢46.402.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢464.020.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: condominio horizontal Santorrini.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Bernardo Sauter.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4637.
 DIRECCIÓN: Lucrecia González Zumbado.
 San Antonio, 800 metros al este de la
 Municipalidad de Belén.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4637.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 18 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢300.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢3.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de dormitorios.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4638.
 DIRECCIÓN: Concentrado para Animales, Granero
 Almosi, S.A.
 La Asunción, Calle Don Chico.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4638.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 270 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢2.800.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢28.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de alero en zona de
 descarga.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Marcos Charpentier Ramírez.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4639.
 DIRECCIÓN: Proyecto L Setenta y Cinco, S.A.
 La Asunción, Bosques de Doña Rosa
 lote 9-K.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4639.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	257 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢20.785.600.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢207.856.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Enrique Barascout C.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4640. Benjamin Emilio Valdés y Anna María Taylor Valdés.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 10-K.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4640.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	294 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢23.778.100.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢237.781.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Enrique Barascout.

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No.4641. Residencias del Río, S.A.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, ultima Rotonda, 300 metros al norte y 50 metros al oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4641.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	4.829.98 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢339.009.500.00.

IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.390.095.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	condominios residencias del río (19
fincas	filiales).
PROFESIONAL RESPONSABLE:	IC. Cesar Guidi S.

9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4642.
INTERESADO:	Ana Virginia Ramírez Garro.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Calle Mejias, Linda Vista.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4642.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	25 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢630.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢6.300.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación casa de habitación.

II. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Israel Sandoval de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima, quien expone el problema de la alcantarilla frente a la propiedad de la señora Berta Arrieta, que se encuentra taqueada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ✓ Solicitar al Departamento de Ingeniería realizar inspección e informe a esta Comisión.
 - ✓ Convocar al señor José Joaquín Chaves a sesión de Comisión de Obras el próximo lunes.
2. El señor Israel Sandoval de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima, expone el problema de los desechos que se acumulan frente a la propiedad del señor Emilio Rodríguez. Incluso cae tierra en la alcantarilla.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Emilio Rodríguez, recoger todo aquello que obstruya la vía pública frente a su propiedad específicamente la tierra, de lo contrario se procederá por parte de esta Municipalidad a realizar las labores de limpieza correspondientes, en cuyo caso los costos le serán trasladados. Para la disposición de esa tierra se pone a su orden el terreno municipal ubicado al final de la Urbanización Zayqui, comunicándose a este efecto con el Jefe de Cuadrilla Municipal.

III. CORRESPONDENCIA PARA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe nota de Concretal, S.A., de fecha 20 de julio de 1998, donde solicitan aporte municipal de tubería a cambio de la construcción de acera, cordón y caño, entre la finca del señor Jorge Zamora Chaves (proyecto de Urbanización Ribera Real) hasta el Cementerio (aproximadamente 100 metros).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a los señores Ing. Francisco Pereira e Irving Perera de Concretal, S.A., que esta Municipalidad mantiene el criterio inicial de que la Urbanización propuesta (Ribera Real) debe conducir las aguas de su alcantarillado pluvial hasta el lugar adecuado con profundidad y capacidad para tal efecto, todo de acuerdo a normas y especificaciones para la construcción de alcantarillado pluvial en urbanizaciones.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

1. La señora Ana Cecilia Barrantes Araya, Coordinadora de la Comisión de Hacienda, informa que la comisión analizó el presupuesto.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. La señora Esmeralda Zamora Ulloa, Coordinadora de la Comisión de Cultura, solicita tener confianza en los coordinadores de las comisiones de lo contrario que se encargue el Concejo Municipal de la Comisión de Cultura, además solicita se le informe de los posibles cambios que se puedan dar y no que se planten ante la Comisión en pleno; ya que si su función como coordinadora no esta dando los resultados esperados, solicita se le informe con el fin de abandonar la coordinación de la Comisión de Cultura. El problema de la Casa de la Cultura para lugar de ensayo de la Rondalla es que el Reglamento no lo aprueba.

Con el fin de solucionar el problema del lugar de ensayos de la Rondalla la Junta Administrativa y la Rondalla firmarán un convenio hasta el 31 de diciembre en la Casa de la Cultura. La Junta Administrativa de la Casa de la Cultura entre los proyectos por realizar se encuentran cursos de filarmonía, artes plásticas, pintura y murales sin embargo no se cuenta con el contenido presupuestario para realizarlos.

El señor Jesús Rojas Araya, le informa que la Casa de la Cultura se le hizo una restauración muy valiosa.

2. Informa que se desean trasladar las celebraciones del 15 de setiembre al distrito La Ribera.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a la señora María Lourdes Montes de Oca, Iría Ramírez, Dewi Derksen, Maryie Derksen, Cecilia Valenciano, Sylvia Mayorga, Juan Zumbado, Enrique Arguello Castro, Vecinos de Ciudad Cariari y La Asunción, quienes agradecen el acuerdo tomado por el Concejo donde se niega el permiso al ICE, informan que el Comité nombrado por esta Municipalidad para definir estrategias, se reunió con el Lic. Bolaños y con la comunidad de La Asunción afectada, el sábado 1 de agosto, para establecer los planes de acción a seguir, sobre todo ahora que nuevamente fluye electricidad por los cables.

El Lic. Fernando Bolaños Céspedes, solicita al Concejo tomar un acuerdo solicitando al ICE , se sirva certificar las mediciones practicadas en el período. Igualmente al

Ministerio de Salud que informe sobre los estudios epidemiológicos que se deben realizar según la sentencia.

2. Se atiende al señor Juan Ramón Rodríguez, Oscar Santos Hernández, Andrey Cordero, de la Comisaría Policial de Belén, quien expone que no cuenta con personal para brindar servicio en todo el cantón. Además la Municipalidad le había prestado dos motos, una de las cuales se está utilizando en un Plan Motorizado en el Cantón de Belén y Flores.

Los miembros del Concejo le solicita destacar un oficial en las escuelas del Cantón, además en la Finca El Nacimiento existen varias motos las cuales pueden tener arreglo, se debe de coordinar con la Municipalidad un Plan para enfrentar el problema de drogas en el Cantón. Las debilidades de la Comisaría Policial de Belén se deben aceptar con el fin de que se conviertan en fortalezas. Se les brindará colaboración en cuanto a la Asesoría Legal.

3. Se atiende a los señores José Francisco Zumbado Arce, María Cecilia Zumbado Arce, Luis Guzman, vecinos de Viento Fresco, quienes solicitan la instalación de un semáforo o un alto en la esquina de Materiales Danilo Porras y realizar un reordenamiento vial, además la posibilidad de la apertura de la calle en la propiedad del señor Johnny Sheffield y la reubicación de la parada que se ubica frente a la casa de la señora Lidia Sanabria.

4. Se atiende al señor Ramón Venegas, Auditor Municipal, quien plantea los siguientes puntos:

- ✓ No se ha completado el emplacado de los activos fijos para efectuar el inventario físico.
- ✓ Es conveniente suscribir convenio con el Banco Crédito Agrícola para que todo el efectivo que se recauda diariamente se transfiera día a día a una cuenta de depósitos a la vista donde gane intereses.
- ✓ Desconozco si ya se preparó el flujo de caja que estime el remanente de recursos que queda para el resto del año para invertir en obras comunales.
- ✓ Que los funcionarios José Zumbado y Luis Bogantes justifiquen cada tres meses, por escrito ante Recursos Humanos, los trabajos pendientes a fin de prorrogar los contratos con los trabajadores contratados a plazo fijo, además de analizar el eventual pago de prestaciones legales.
- ✓ ¿Cuándo empieza a prestar servicio la bodega de materiales a fin de llevar el control del inventario y salidas de estos artículos?.
- ✓ Actualizar la contabilidad del acueducto.
- ✓ En Proveeduría archivar las órdenes de compra con las cotizaciones o referencia donde se encuentran archivadas.
- ✓ Deflatar el presupuesto del 98 a fin de ajustar los ingresos y gastos a la realidad.

- ✓ Estudiar la posibilidad de contratar un abogado y notario de planta por determinado número de horas semanales.
- ✓ Que Ingeniería supervise contra presupuesto e informe final todas las obras en que la Municipalidad invierta sus recursos.
- ✓ Contar con lugar seguro donde guardar todos los cheques en blanco, incluso los que están en uso.
- ✓ Que todos los créditos a cuentas por cobrar superior a mil colones los autorice el jefe administrativo.
- ✓ Que se proceda al cobro judicial o embargo de las cuentas corrientes, referentes al monto por cobrar al Hotel Marriot, excepto por impedimento de orden legal.
- ✓ Situación de planos y pago de impuesto del Pedregal.
- ✓ Control del uso de vehículo fuera de las jornadas laborales.
- ✓ Limpiar notas de crédito en conciliaciones bancarias.
- ✓ Se envió a la Contraloría justificación del sobregiro presupuestario?.
- ✓ ¿Como va la consultoría para mejorar la capacidad administrativa de la Municipalidad?.
- ✓ Litigios pendientes en los tribunales al igual que obras donde ya hay compromisos firmados, lo mismo que cuentas por cobrar pendientes por sumas importantes.
- ✓ De acuerdo con nuestro Código de Trabajo y prohibiciones de la Contraloría no es posible cancelar horas extras a personal de confianza. Se refiere concretamente a las Direcciones y Departamentos.
- ✓ No es conveniente nombrar personal que sean hermanos (as) consanguíneos entre si. Si esto ha ocurrido en la Municipalidad, lo saludable es revocar la vigencia de este tipo de contratos, porque debilitan el control interno y causan una pésima imagen ante los contribuyentes que pagan nuestros salarios.
- ✓ Empresas importantes como El Arreo y Conducen, pagan una suma irrisoria por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles. Se sugiere corregir esta situación para el próximo año.
- ✓ Deben revisarse las garantías de permisos de construcción y otros conceptos, soportadas por letras de cambio u otros compromisos extendidos por los contribuyentes, ya que mucha de esa documentación esta vencida. Sobre esto se ha insistido en varias oportunidades, correspondiendo al área de operaciones su solución.

- ✓ Para aquellos que tienen poca experiencia en la administración pública, es bueno recordar que en este sector hay sinnúmero de regulaciones y leyes que norman nuestros actos como funcionarios públicos, por lo que debemos ser sumamente cautelosos para no violentar esa normativa, y planificar adecuadamente las actividades a desarrollar por la Municipalidad, a fin de evitar la improvisación y el “apaga incendios”, lo cual podría acarrear serios inconvenientes ante eventuales revisiones de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ordenar a la Tesorería no emitir cheques sino hay fondos en el libro de bancos que lleva la contabilidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal realizar un estudio de la ampliación de la jornada con el fin de que el Auditor tenga una mayor disponibilidad de horas dentro de la Municipalidad.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Departamento de Ingeniería.
ASUNTO: Contestación al señor Jorge Murillo Chaves en cuanto a que se le autorice mejoras en un ancho de 7 metros y luego las mejoras en un ancho de 5 metros sobre una servidumbre para efectos urbanísticos.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe de Rentas y Patentes.
ASUNTO: Solicita aprobación del traspaso de la patente de licores nacionales y extranjeros número trece y catorce respectivamente del distrito de San Antonio, en propiedad del señor Berny Obando Artavia, a la Sociedad Sibaja y Obando, S.A., Representada por el señor Edgar Sibaja Castro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el traspaso de patente de licores nacionales y extranjeros número trece y catorce respectivamente del distrito de San Antonio, en propiedad del señor Berny Obando Artavia, a la Sociedad Sibaja y Obando, S.A., Representada por el señor Edgar Sibaja Castro.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Centro Internacional de Inversiones, S.A. El Arreo.
ASUNTO: Proyecto de Mejoramiento Ambiental.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Ambiente e Ingeniería Municipal.

4. PARA: Concejo Municipal.

DE: Jessenia Murillo Morera.
 ASUNTO: Permiso para fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Ribera el 29 de agosto de 6:00 pm a 10:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Ribera el 29 de agosto de 6:00 pm a 10:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Wilberth Zumbado, José Villegas, Juan Villegas, Sub-Comité de Deportes de La Asunción.
 ASUNTO: Recibieron solicitud de la Asociación de Desarrollo de La Asunción para desalojar un inmueble construido sobre los vestidores de la cancha de fútbol, para alquilarlo y los taxistas de Belén instalen un equipo de radiocomunicación. Solicitan pronunciamiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Sub-Comité de Deportes de La Asunción que esta Municipalidad se opone a la instalación de un equipo de radiocomunicación en el inmueble construido sobre los vestidores de la cancha de fútbol, en virtud de que el Sub-Comité de Deportes lo utiliza como bodega, esta ubicado en área municipal y se encuentra cerca de instalaciones deportivas las cuales son administradas por el Sub-Comité. Se les solicita no desalojar las instalaciones sin una autorización municipal.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: IFAM.
 ASUNTO: Instan a celebrar en la comunidad el día del Régimen Municipal en asocio con las autoridades educativas de la localidad llevando a cabo actos cívicos, destacando la figura del Benemérito de la Patria, Dr. José María Castro Madriz, cada Municipalidad patrocinará en el Cantón, ciclos de conferencia, concursos literarios y artísticos, seminarios y actos culturales, entre los estudiantes de enseñanza media y educación superior.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Cultura.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación de Desarrollo del Residencial Belén.
 ASUNTO: Plan de Trabajo elaborado para el período 98-99.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Hacienda y al Concejo de Distrito de San Antonio.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Ambiente y Energía.
 ASUNTO: Lista de canteras que se encuentran en el Cantón para el cobro del 10% del valor en el mercado, por metro cúbico extraído de arena, piedra, lastre y derivados de estos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Hacienda y Medio Ambiente.

9. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Solicita a contabilidad, tesorería y proveeduría que toda factura debe cumplir con: nombre, número de cédula, dirección y teléfono.
10. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Solicita a tesorería: no emitir cheques sino hay fondos, transferir diariamente los depósitos y utilizar la caja fuerte para las custodias de los cheques en blanco.
11. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Informa que solo podrán hacer uso de los vehículos municipales los funcionarios con plaza fija y por contrato, los directores de operaciones y administrativo deberán enviar lista de los funcionarios autorizados y cada vez que se utilice un vehículo debe llenarse la Boleta de "Autorización Manejo de Vehículo" adjuntando copia de cédula y licencia.
12. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Las únicas personas autorizadas a firmar solicitudes de compra, recibo de bienes y servicios, documentos de recursos humanos, vacaciones, permisos, liquidación de viáticos y vale de caja chica, son los siguientes: José Zumbado, Luis Bogantes, Allen Moya, Jorge González, Abraham Quesada, William Alvarado y José Solís.
13. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Solicita al señor José Zumbado informe sobre el permiso y pago del impuesto de construcción del Estadio Pedregal.
14. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Mainor Barahona Rojas, Gerente Asepipasa, Asociación
Solidarista de Empleados Pipasa.
ASUNTO: Permiso para fiesta privada en las instalaciones del club el 29 de
agosto de 7:00 pm a 11:00 pm con discomóvil, únicamente
asistirán empleados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta privada en las instalaciones del club el 29 de agosto de 7:00 pm a 11:00 pm con discomovil. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

15. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Contestación a la Asociación Administrativa del Acueducto y Alcantarillado en San Rafael de Ojo de Agua donde se le informa la disponibilidad de la Municipalidad en la medida de las posibilidades.
16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Tobías Zárate, Gaspar Rodríguez, Desiderio Solano y Juan Emilio Vargas.
ASUNTO: Desacuerdo e inconformidad con la incorporación y participación de los señores Hermes Navarro y Danilo Arias dentro de la Asociación que se conformo para organizar futuros Juegos Nacionales en Belén.
17. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Solicita inspección al Ministerio de Salud en: propiedad de Berta Arrieta malos olores por descarga de aguas negras en la tubería y problemas de estancamiento de aguas sin tratamiento en el Centro de Recreo de Acuamanía.
18. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Solicita al Ministerio de Salud realizar inspección en: Tugurios en San Vicente, Restaurante Jennifer debido a malos olores de las aguas que corren por los caños de la Municipalidad y Restaurante Rincón Romántico (Fátima) problemas aguas y orinales en cordón de caño.
19. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Solicita al Banco Crédito la apertura de dos cajas recaudadoras en forma permanente y determinar la posibilidad de trabajar con el otorgamiento de ficha numerada.

Sin más asuntos que tratar a las 10:34 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL